

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0208-2022-MDP-ALC

Paracas, 30 de setiembre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 337-2022-MDP/ALC, de fecha 26.09.2022, en donde se remite la propuesta de designación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al **Abog. PEREZ CALDERON FELIX JULIAN**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDP-ALC, de fecha 14.02.2022, se **ENCARGA**, a la **Abog. FABIOLA ZARELA TALLEDO CALDERÓN** en las funciones y atribuciones como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**, de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, mediante Informe N° 337-2022-MDP/ALC, de fecha 26.09.2022, se remite al despacho de Alcaldía, la propuesta de designación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al **Abog. PEREZ CALDERON FELIX JULIAN**, y;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2019-MDP-ALC del 29 de noviembre del 2019, mediante el cual, se dispone que, a partir del 01 de diciembre 2019, que los cargos de confianza de Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad Distrital de Paracas, quedarán comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; y siendo que, en aplicación de la norma acotada y contando las visación, de la Gerencia de Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30.09.2022 la encargatura otorgada a la **Abg. FABIOLA ZARELA TALLEDO CALDERÓN**, en las funciones y atribuciones como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 03.10.2022, al **Abog. PEREZ CALDERON FELIX JULIAN**, en las funciones y atribuciones como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Paracas, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER, que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega formal del cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA